

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15503 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas inscrita en el Registro de Aguas. T.M. Hellín (Albacete) APM-0036/2024.*

Por Comunidad de Regantes de Cañada Macoca se ha solicitado autorización de este Organismo para la modificación de características de la concesión de aguas subterráneas inscrita con n.º 8399, Sección A, Tomo 10, Hoja 1812.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: Comunidad de Regantes de Cañada Macoca

Corriente o acuífero: 003 Búhos (MSBT 070.004 Boquerón).

Clase y afección: Regadío.

Lugar de la toma: Paraje La Loma-Cañada Macoca.

Término municipal: Hellín (Albacete).

Volumen máximo anual: 961.369 m³/año.

Superficie: 380 ha.

Dotación: 2.530 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 190 l/s.

Caudal medio equivalente: 30,485 l/s.

Plazo concesional: Hasta el 31 de diciembre de 2026.

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Loma 3	214	500	400	607.852-4.272.174	190

Con la modificación ahora solicitada se pretende la permuta de 4,0083 ha de superficie de riego en la zona regable de la Comunidad. El resto de características del aprovechamiento no serían modificadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 109 y 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, puedan presentar alegaciones los que tengan la condición de interesados. La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Las alegaciones, citando la referencia APM-0036/2024 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán

presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 2 de mayo de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260019773-1